



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00712 00

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte actora, se ordena requerir al Banco Davivienda S.A., para que aporte al proceso la respuesta dada a la Reclamación N° 1-27626903683, la cual fue remitida sin anexos a la apoderada, mediante correo electrónico, el día 22 de marzo de 2022. Ofíciense para tales efectos.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c2c926fadf95e3f6a5d032fc2f4f5036b7581cf93749d18a06d7bbbb4541f4**

Documento generado en 16/11/2022 09:29:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>